



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido reconocidos ciudadanos que sobresalieron por su ejemplar conducta cívica y profesional, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;

Que el señor Don Ronald Arturo Zavala Ramírez, Dirigente Deportivo, ejerció la Presidencia de Liga Deportiva Cantonal de Jipijapa por el lapso de 28 años, habiéndose distinguido por su gran capacidad y responsabilidad;

Que el citado Dirigente, durante el desempeño de la Presidencia de Liga Deportiva Cantonal de Jipijapa, obtuvo lauros deportivos que enorgullecieron al Cantón;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado reconocer las virtudes de tan ilustre dirigente; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

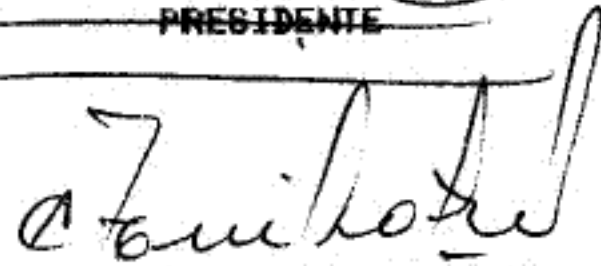
ACUERDA

Perpetuar por parte de la Legislatura la memoria de Don RONALD ARTURO ZAVALA RAMIREZ, insigne dirigente deportivo, reconociendo su capacidad dirigencial, responsabilidad y honorabilidad, puesta en manifiesto tanto en su vida pública como privada.

Delegar al señor ingeniero Clemente Vásquez González, Diputado por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política que llevará a efecto la Muy I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de octubre del año dos mil.


Abg. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


Dr. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL